



MUNIC
MACROPROC
PROCESO



No. 20221700166621
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02:2
Destino: MARIA PAULINA PARDO SALVADOR
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1463	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE PARDO SALVADOR MARIA PAULINA
NIT o CC:	20184770
Predio Numero:	010200720001000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7A 12 13
DIRECCION DE COBRO	K 7A 12 13 según VUR CARRERA 6 12A-15 BARRIO SANTA BARBARA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **PARDO SALVADOR MARIA PAULINA** identificado(s) en vida con cédula con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 20184770, fallecida según resolución DNIN de 2009, según la registraduría del estado civil, por tanto se requiere a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200720001000**, ubicado en la Dirección **K 7A 11A 59 LOTE . BARRIO SANTA BARBARA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200720001000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1986 a 2011 según resolución No. 2236 de 2011, y para las vigencias 2012 a 2018 según resolución 357 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No.503 de 2013 y 958 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2022.

Que el predio identificado con el código catastral **010200720001000**, registra según Sistema de Supernotariado y Registro como No. Matricula Inmobiliaria: 095-33320, y Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 6 12A-15 BARRIO SANTA BARBARA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio 1 69 4 07 052
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

010200720001000, registra según Sistema de Supernotariado y Registro como No. Matricula Inmobiliaria: 095-33320, y Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 6 12A-15 BARRIO SANTA BARBARA		
El documento que compone el presente envío fue otorgado por el Centro de Escribanías de Sogamoso		
<input checked="" type="checkbox"/>	Notificaciones	# folios # anexos
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciudadanas a exigencias varias	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos Legales	_____
Los anexos no son cotejables.		

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% I.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Inf. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	7	297,000	2,079	1,978	0	0	0	42	4,099
2020	6	998,000	5,976	3,721	0	0	0	120	9,817
2021	6	1,028,000	6,156	2,481	0	0	0	123	8,760
2022	6	1,057,000	6,342	835	0	0	0	127	7,304

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela Estupinan Amaya

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. en al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 ext 110045. Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 21

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



GUIA No. 2169407052

CÓDIGO SER: SER105787 / SER90175
 PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

REMITENTE
 MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2*	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

125 4463

GUIA No. 2169407052



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HO

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
		CARRERA 7A 12 13		
	Nombre: MARIA PAULINA PARDO SALVADOR		D.I./NIT: 20184770	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210451	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:




Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001. APTTC: Licencia No. 1776 de Sept 2010.

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	 Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL		1838678		
			NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2169407052	Fecha de Envío	6	12	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA PAULINA PARDO SALVADOR CARRERA 7A 12 13			
	Dirección	CARRERA 7A 12 13	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	
			6	12	2022


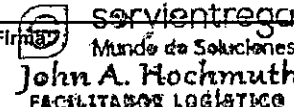
Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2174387651
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	15	12	2022	7	32	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.